



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derecho Civil III					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC882	Escolarizada y semiescolarizada	Curso-Taller		7	Básica Particular Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
4		35	37	72	Derecho Civil III
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Civil		
Presentación					
<p>La presente unidad de aprendizaje brindará conocimientos relacionados con distintas instituciones del derecho civil, entre las que destacan el patrimonio, los derechos reales y personales, los bienes, su clasificación, los derechos reales en particular como la propiedad, posesión, copropiedad, el usufructo, la servidumbre, el condominio, la materialización de estos derechos a través de los contratos, de los que se analizará su clasificación, elementos, cláusulas, características, formas de interpretación, efectos, oponibilidad, rescisión y las maneras en las que terminan natural o anticipadamente. Lo anterior le ayudará al alumno a identificar y comprender cada uno de los puntos mencionados y le permitirá aplicarlos en su práctica profesional.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)			
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas de contratos relacionados al patrimonio, los derechos reales y los bienes, así como sus efectos e interpretación.	Analiza y propone soluciones a problemas derivados de los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes. Analiza, selecciona, elige y aplica información Trabaja en equipo, contribuye y colabora con sus aportaciones a sus compañeros. Seguridad y confianza, al lograr conocimientos que	Asume una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar en lo general y en lo particular, los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes, en un ámbito de desempeño profesional.			



	<p>puede transferir a la práctica. Comprende e interpreta los principios y normas relacionadas al patrimonio y los derechos reales, además de los contratos.</p>	
Competencia genérica		Competencia profesional
<p>Comprender el concepto del patrimonio y sus elementos, distinguir entre derechos reales y personales, conocer los elementos que constituyen al contrato, así como los elementos que lo validan; y en particular, estructurar, redactar, interpretar y decidir los alcances del mismo; también en su caso estudiar la ineficacia de los mismos.</p>		<p>El alumno comprenderá y distinguirá entre los derechos reales y obligaciones reales, entendiendo los derechos reales en particular. Así mismo, conocerá las peculiaridades de los contratos civiles distinguiendo los elementos de existencia y de validez.</p>
Saberes previos de la o el estudiante		
<p>Conocimientos relacionados con algunas instituciones básicas del derecho civil como las personas, sus tipos y atributos, las obligaciones, tipos de obligaciones, las formas de generarlas, oponerlas, rescindirlas y terminarlas natural o anticipadamente.</p>		
Perfil de egreso al que se abona		
<p>Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.</p>		
Perfil deseable del docente		
Formación profesional.		
<p>Abogado postulante titulado, Investigador, funcionario judicial y/o funcionario público cuyas labores se relacionen con los contratos.</p>		
Habilidades.		
<p>Conocimientos sobre pedagogía nivel superior, desarrollo de las Dimensiones de Marzano. Cuenta con experiencia necesaria en el campo del Derecho Civil, especialmente en bienes y derechos reales y contratos civiles.</p>		



2.- Contenidos temáticos

Contenido

MÓDULO I

El Patrimonio, los Derechos Reales y las Obligaciones Reales.

- 1.1 El patrimonio.
- 1.2. Definición del patrimonio.
- 1.3. Elementos del patrimonio.
- 1.4. Derechos Reales y Personales.
- 1.5. Definición de derechos reales.
- 1.6. Definición de derechos personales.
- 1.7. Clasificación.

MÓDULO II

Los Bienes y su Clasificación.

- 2.1 Concepto de Bienes.
 - 2.1.1 Concepto de cosa y bien.
- 2.2 Clasificación de los Bienes.
 - 2.2.1 Corpóreos e incorpóreos.
 - 2.2.2 Muebles e inmuebles.
 - 2.2.3 Fungibles y no fungibles.
 - 2.2.4 Bienes de dominio público y de dominio privado.

MÓDULO III

Derechos Reales en Particular.

- 3.1 Posesión.
- 3.2 Protección posesoria.
- 3.3 Propiedad.
- 3.4 Acción Reivindicatoria.
- 3.5 Ocupación.
- 3.6 Adquisición.
- 3.7 Usucapión o Prescripción positiva.
- 3.8 Copropiedad.
- 3.9 Medianería.
- 3.10 Régimen de propiedad en condominio.
- 3.11 Usufructo, uso y habitación.
- 3.12 Servidumbres.

MÓDULO IV

Contrato.



- 4.1. Concepto de Contrato y Convenio.
- 4.2. Clasificación de Contratos (Unilateral y Bilateral, Oneroso y Gratuito, Aleatorio y Conmutativo, Principales y Accesorios, Instantáneos y de Tracto sucesivo).
- 4.3. Elementos de existencia y elementos de validez.
- 4.4. Promesa de Contrato.

MÓDULO V

Tipos de Contrato.

(Concepto, Finalidad, Sujetos, Características y Elementos, naturaleza jurídica y clasificación de los siguientes contratos).

5.1 De traslación de dominio.

5.1.1 Compra-venta.

5.1.2 Contrato de permuta.

5.1.3 Contrato de donación.

5.1.4 Mutuo.

5.2 Traslativo de uso.

5.2.1 Arrendamiento.

5.2.2 Comodato.

5.3 Prestación de servicio.

5.3.1 Deposito.

5.3.2 Mandato.

5.3.4 Gestión de negocios ajenos.

5.3.5 Prestación de servicios.

5.3.6 Obra a precio alzado.

5.3.7 Hospedaje.

5.4 Asociativo.

5.4.1 Asociación civil.

5.4.2 Sociedad civil.

5.4.3 Aparcería.

5.5 Aleatorios.

5.5.1 El juego y la apuesta.

5.5.2 Renta vitalicia.

5.6 Garantía.

5.6.1 Fianza.

5.6.2 Prenda.

5.6.3 Hipoteca.

5.7 Afirmación de derechos.



5.7.1 Transacción.

MÓDULO VI

Efectos e Interpretación de los Contratos.

- 6.1 Obligatoriedad.
- 6.2 Intangibilidad.
- 6.3 Relatividad.
- 6.4 Oponibilidad
- 6.5 Terminación de los contratos.
- 6.2.1 Cumplimiento del contrato.
- 6.2.2 Rescisión.
- 6.2.3 Muerte de uno de los contratantes.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Para el desarrollo del curso se buscará que los estudiantes realicen investigación individual sobre diversos temas, la cual se enriquecerá con la retroalimentación que se genere durante las sesiones grupales. De igual forma, se les pedirá que elaboren reportes de lectura y diversos documentos jurídicos relacionados con algún tópico del programa, lo que les brindará herramientas analítico-sintéticas que podrán aplicar en su vida académica y profesional. Tales ejercicios se complementarán con exámenes de reactivos, mediante los cuales se buscará identificar los puntos que no hayan sido comprendidos con claridad, para reforzarlos con alguna de las actividades mencionadas.

Módulo I

El Patrimonio, los Derechos Reales y las Obligaciones Reales

Competencia Específica

Capacidad para investigar, identificar y analizar de manera sistemática el concepto y clasificación del patrimonio, sus elementos y tipos, los derechos reales y personales y las diferencias que existen entre ambos.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
----------------------------------	--------------------------------------	--



Comprende, interpreta y realiza propuestas relacionadas al patrimonio, los derechos reales y los bienes, así como sus efectos e interpretación.	Investigar y proponer soluciones a problemas derivados del patrimonio, los derechos reales y los bienes, además de su clasificación. Comprende e interpreta los principios y normas relacionadas al patrimonio.	Asume una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar en lo general y en lo particular, los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes, en un ámbito de desempeño profesional.
Módulo II		
Los Bienes y su Clasificación		
Competencia Específica		
Capacidad para investigar, identificar y analizar de manera sistemática el concepto de bien, la diferencia que existe en relación con la cosa y la clasificación doctrinal y legal de los bienes.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Comprende, interpreta y realiza propuestas relacionadas a los bienes y su clasificación, así como sus efectos e interpretación.	Investigar y proponer críticamente soluciones a problemas derivados de los bienes y su clasificación. Trabaja en equipo, contribuye y colabora con sus aportaciones a sus compañeros. Comprende e interpreta los principios y normas relacionadas al patrimonio.	Asume una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar en lo general y en lo particular, los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes, en un ámbito de desempeño profesional.
Módulo III		
Derechos Reales en Particular		
Competencia Específica		
Capacidad para investigar, identificar y analizar de manera sistemática los elementos y características de los diferentes derechos reales establecidos en la legislación civil.		
Tipos de saberes		



Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas de los derechos reales en particular, la propiedad y sus desmembraciones, la posesión y demás derechos reales.	Resolver problemas derivados de la aplicación de los derechos reales en particular, la posesión y la propiedad, así como sus derivaciones.	Asume una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar en lo general y en lo particular, los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes, en un ámbito de desempeño profesional.
Módulo IV		
Contrato		
Competencia Específica		
Capacidad para investigar, identificar y analizar de manera sistemática el concepto de convenio y contrato, sus diferencias, sus elementos de existencia y requisitos de validez, la clasificación de los contratos y los contratos preliminares.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas de contratos relacionados a los derechos reales y los bienes, así como sus efectos e interpretación.	El alumno desarrollará soluciones a problemas que involucren la conceptualización de contratos y convenios en todos sus efectos y clasificaciones.	Asume una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar en lo general y en lo particular, los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes, en un ámbito de desempeño profesional.
Módulo V		
Tipos de Contrato (Concepto, Finalidad, Sujetos, Características y Elementos, naturaleza jurídica y clasificación de los contratos)		
Competencia Específica		



Capacidad para investigar, identificar y analizar de manera sistemática y crítica el concepto, la finalidad, las características, elementos y naturaleza jurídica de los contratos que regula la legislación civil vigente.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas de contratos, así como sus efectos e interpretación.	El alumno dominará ampliamente los preceptos de los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes, además tendrá la capacidad para analizar, comprender y explicar las leyes y su aplicación en la sociedad.	Asume una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar en lo general y en lo particular, los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes, en un ámbito de desempeño profesional.

Módulo VI

Efectos e Interpretación de los Contratos

Competencia Específica

Capacidad para investigar, identificar y analizar de manera sistemática y crítica los efectos, la obligatoriedad, la intangibilidad, la relatividad y oponibilidad de los contratos, así como su rescisión, terminación y cumplimiento voluntario.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analiza, comprende, interpreta y realiza propuestas de interpretación de los contratos, así como su interpretación.	Propone soluciones a problemas derivados de los contratos y su interpretación en relación con los derechos reales y los bienes. Trabaja en equipo, contribuye y colabora con sus aportaciones a sus compañeros.	Asume una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar en lo general y en lo particular, los contratos, el patrimonio, los derechos reales y los bienes, en un ámbito de desempeño profesional.

Bibliografía básica



Pérez Fernández del Castillo, B. (2012). Contratos Civiles. México: Porrúa.
Rojina Villegas, R. (2011). Compendio de Derecho Civil. Tomo II. México: Porrúa.
Rojina Villegas, R. (2011). Compendio de Derecho Civil. Tomo IV. México: Porrúa.
Sánchez Medal, R. (1997). De los Contratos Civiles. México: Porrúa.

Bibliografía complementaria

Bejarano Sánchez, M. (2002). Obligaciones civiles. México: Oxford.
Muñoz Rocha, C. I. (2010). Bienes y Derechos Reales. México: Oxford.
Pallares, E. (1942). Formularios de Juicios Civiles. México: Porrúa.
Código Civil Federal
Código Federal de Procedimientos Civiles
Código Civil del Estado de Jalisco
Código de Procedimientos del Estado de Jalisco

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica

Se realiza una evaluación diagnóstica como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa

Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.

Evaluación Sumativa

60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno).

20% Portafolio de evidencias.

10% Exposición.

10% Participación.

Total 100%



4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Eduardo Francisco Mejía Lucatero



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas
Departamento de Ciencias Jurídicas

Agustín Moreno Torres

6.- Fecha de actualización

30 de abril de 2022